



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.

treinta de Diciembre de mil setecientos y ocho, se firmaron
en el Consejo de Indias y de Guerra y de ella, en
las Salas que acostumbra para tratar y conferir
todas las cosas tocantes al servicio de S. M. y utilidad de esta
Republica de Saver el Sr. D. Juan Antonio de Puyo y
Sanjon Conde y Capitan de Guerra de esta dha Ciudad, y los
Sr. D. Joaquin Pareda, Sr. D. Josef Garcia Rubino, Sr. D. Juan
de Ruvira, Sr. D. Andres Ferrer, Sr. D. Juan Garcia Alcaraz,
Sr. D. Pedro Josef de Guiza, Sr. D. Andres Valera, Sr. D. Estevan Artola,
Sr. D. Josef Maria Ruiz, y Sr. D. Benito de Moya Regidores

Entraron en este Cavildo los Porteros de Salas y juraron
por Dios Nro. Sr. y a una señal de Cruz en forma de S. M.
haber citado a los v. Capitulares, Diputados del Comun y Procurador
yndico Gnal. y Personero para este Ayuntamiento en virtud de
cedulas mandadas despachar por el Sr. Conde. disipadas
a ver un cuern. de Muro de Carne de Carnero p. el sumi-
mento de este Comun el d. que entra de setecientos
ochenta y nueve: y p. hazer las propuestas de las
tercera Compania vacante, y las de las Terrenias de la
quinta y octava Compania tamb. vacantes en el Reg.
Prov. a que da nombre, y para lo demas q. ocurriere
de el d. servicio y beneficio publico, y dixeron que los
Sr. D. Juan de Moya, Sr. D. Andres Chico, y Sr. Juan Jacinto
Perez Reg. citaran accidentados

Sr. Estevan Artola.

En este Ayuntamiento se ha visto un Mem. dado p. Sr.
Estevan Artola, Recor. perpetuo de esta Cuid. diciendo q.
q. hariendose a hazer la propuesta de la tercera Comp.
de este Regim. de milicia a que da nombre, por
haber pasado ala de Granadex Sr. D. Josef Maria Ro-
cafull, deseando el suplicante servir a S. M.
en dho Regimiento, pide se le tenga presente p.
la propuesta con los cortos meritos q. manifiesta:
de que enterada esta Ciudad Acordo se le tenga

